

15 de marzo de 2021

Señores

**Asamblea General de Accionistas
SUMINISTROS AGROMINEROS S.A.S. BIC
NIT. 900507810 – 1**

Asunto: Reporte de gestión de actividades de beneficio e interés colectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2020.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1901 de 2018, por medio del presente, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad SUMINISTROS AGROMINEROS S.A.S. BIC, me permito presentar el reporte de gestión de actividades de beneficio e interés colectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2020, para lo cual se emplearon los estándares independientes de la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social Empresarial de la International Organization for Standardization, establecidos en la Resolución 200-004394 de 2018 de la Superintendencia de Sociedades como uno de los estándares independientes que cumple los requisitos exigidos por el artículo 6 de la Ley 1901 de 2018.

- **Periodo a evaluar:** La sociedad SUMINISTROS AGROMINEROS S.A.S. BIC, adquirió la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo, el 5 de noviembre de 2020, por lo que, el periodo a evaluar es desde el 5 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad.

La sociedad adquirió la condición BIC con el fin de promover la responsabilidad social de la empresa, aportando al medio ambiente y a las buenas prácticas de mercado, además promoviendo el bienestar y el respeto de los derechos de los trabajadores de la compañía; sin embargo, el logro de todos estos objetivos requiere el desarrollo de actividades a largo plazo y dado que esta condición se adoptó finalizando el ejercicio del año 2020, para el periodo objeto de evaluación, la compañía todavía no ha implementado las actividades para el cumplimiento de estos objetivos, pues en los primeros meses desde su adopción se está en proceso de estudiar el cronograma y las acciones necesarias para su desarrollo, por esta razón no se cumplen con la mayoría de los estándares.

Bajo esa claridad se realizó la verificación del cumplimiento de los estándares consagrados en la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social Empresarial de la International Organization for Standardization, que arrojó el siguiente resultado:

Estándar	Se cumple	No se cumple
Materia fundamental: Gobernanza de la organización		
1. Impulsar estrategias y objetivos de RS	X	
2. Avanzar en materia de compromiso y rendición de cuentas.	X	
3. Crear una cultura de RS.	X	
4. Establecer incentivos para conseguir un desempeño positivo en RS.	X	
5. Hacer un uso eficiente de los recursos.	X	
6. Mejorar las oportunidades de grupos vulnerables (mujeres, minorías étnicas, etc.) para ocupar puestos de liderazgo,	X	
7. Atender las necesidades de las partes interesadas y de las generaciones futuras.	X	
8. Mejorar la comunicación con las partes interesadas.	X	
9. Fomentar la participación de miembros de la organización en las actividades de RS.	X	
10. hacer una revisión continua de la gobernanza de la organización.		X
Materia fundamental: Derechos humanos		
1. Debida diligencia (Decisiones que no afecten derechos humanos)	X	
2. Identificar situaciones de riesgo para los derechos humanos.	X	
3. Evitar cualquier acto u omisión que vulnere los derechos humanos. Ello incluye evitar complicidad directa (violación directa de los derechos humanos), beneficiosa (obtener ventaja de la violación de los derechos humanos por otros) y tácita (no denunciar violaciones de los derechos humanos de las que se tenga conocimiento).	X	

4. Poner a disposición mecanismos de reclamación, para que se puedan denunciar posibles abusos y exigir compensación.	X	
5. Garantizar derechos civiles y políticos: libertad de opinión, la libertad de reunión, la libertad de información.	X	
6. Garantizar la libertad de asociación y negociación colectiva.	X	
Materia fundamental: Prácticas laborales		
1. Contribuir a aumentar la calidad de vida las personas a través de la creación de puestos de trabajo, la estabilidad en el empleo y el trabajo decente.	X	
2. Realizar un esfuerzo continuo por mejorar la situación de los trabajadores, incluida la remuneración, la jornada laboral, las vacaciones, las prácticas de contratación y despido, la protección de la maternidad y el acceso a servicios del bienestar (agua, salud, alimentación...)	X	
3. Facilitar acuerdos, negociaciones e intercambio de información entre empleador y los trabajadores.	X	
4. Fomentar y garantizar el mayor nivel posible de bienestar mental, físico y social de sus trabajadores, y prevenir daños en la salud que puedan ser ocasionados por las condiciones laborales.	X	
Materia fundamental: Medio ambiente		
1. Prevención de la contaminación.	X	
2. Uso sostenible de los recursos: utilizar los recursos renovables a una tasa inferior a su tasa de renovación y, en el caso de los recursos no		X

renovables, adoptar las medidas pertinentes para depender cada vez menos de ellos.		
3. Mitigación y adaptación al cambio climático.		X
4. Protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales.	X	
Materia fundamental: Prácticas de operación justas		
1. Lucha contra la corrupción.	X	
2. Participación política responsable.	X	
3. Competencia leal.	X	
4. Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor.	X	
5. Respeto de los derechos de propiedad.	X	
Materia fundamental: Cuestiones de consumidores		
1. Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación.	X	
2. Protección de la salud y la seguridad de los consumidores.	X	
3. Promover patrones de consumo que sean acordes con el desarrollo sostenible.	X	
4. Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias.	X	
5. Protección y privacidad de los datos de los consumidores.	X	
Materia fundamental: Participación y desarrollo de la comunidad		
1. Participación activa en la comunidad: participar y apoyar a instituciones o grupos de la sociedad civil con el objeto de ayudar a la resolución de problemas en la comunidad.	X	
2. Promover permanentemente la educación y la cultura.	X	

3. Creación de empleo y desarrollo de habilidades.	X	
4. Facilitar el desarrollo y acceso de los ciudadanos a las tecnologías modernas, bien directamente o mediante alianzas con otras organizaciones y asociaciones.		X
5. Fortalecer los recursos económicos y las relaciones sociales que generen beneficios para la comunidad.	X	
6. Favorecer aquellas actividades que minimicen los riesgos y maximicen los efectos positivos para la salud de la comunidad.	X	
7. Los proyectos de inversión en los que participe la organización mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad.	X	

Atentamente,

DANIEL CASTRO NAVARRO

C.C. 71.261.878

Representante legal

SUMINISTROS AGROMINEROS SAS BIC